

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2036

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 5 de junio de 2013

Término del artículo 113: 14 de junio de 2013

SUMARIO: **Segundo** Congreso Internacional sobre Discapacidad, a realizarse del 21 al 23 de agosto de 2013, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Piemonte, Terada y De Gennaro.** (1.126-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte, Terada y De Gennaro, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el II Congreso Internacional sobre Discapacidad, a realizarse del 21 al 23 de agosto de 2013 en la ciudad capital de la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 29 de mayo de 2013.

María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – Héctor H. Piemonte. – Elsa M. Álvarez. – Bernardo J. Biella Calvet. – Víctor N. De Gennaro. – José D. Guchone. – Susana del Valle Mazzarella. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al II Congreso Internacional sobre

Discapacidad, a realizarse el 21, 22 y 23 de agosto de 2013 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Héctor H. Piemonte. – Víctor N. de Gennaro. – Alicia Terada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte, Terada y De Gennaro, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el II Congreso Internacional sobre Discapacidad, a realizarse del 21 al 23 de agosto de 2013 en la ciudad capital de la provincia del Chaco, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El II Congreso Internacional sobre Discapacidad - CID 2013, organizado por la provincia del Chaco, a realizarse en el mes de agosto de 2013, se propone “crear un espacio que provoque la creación, la comunicación y el debate reflexivo para un encuentro de ciencias y amor fortaleciendo prácticas sensibles y saludables que respondan a los desafíos de un mundo global, así como intentar desde lo individual sustentar prácticas colectivas para el mejoramiento de la calidad de vida y la vida con calidad de quienes son nuestro referente”.

Se plantea, como objetivo general, debatir y unificar criterios en relación con la prevención y la orientación

* Artículo 108 del reglamento.

como ejes básicos para garantizar mecanismos de acceso a la realidad de nuestras prácticas inclusivas y humanas dentro del contexto familiar, educativo y comunitario.

Se propone como objetivos específicos, diversificar las prácticas inclusivas y humanas en los contextos escolares, familiares y comunitarios, a fin de desarrollar comunidades sensibles y saludables; provocar un cambio de actitud de los diferentes actores para el cambio de políticas y responder al derecho de las diferencias y no a las diferencias del derecho; sensibilizar y concientizar a la comunidad en general y a la educativa en particular para asumir la inclusión como una necesidad y no como una opción para atender la diversidad; y, concebir la prevención y la orientación como verdaderos procesos que garantizan el mejoramiento de la vida con calidad de las personas con discapacidad desde su nacimiento y durante toda la vida.

Los ejes temáticos que se abordarán en el congreso son:

- A. Prevención y orientación.
- Modelos de evaluación y diagnóstico infantil.
 - Neurodesarrollo infantil.
 - Entornos enriquecidos y estimulación del desarrollo.
 - Movimiento y desarrollo psicomotriz en edades tempranas.
 - Intervención y atención temprana.

- Potencial de inteligencia en la primera infancia.
- B. Inclusión educativa y atención a la diversidad.
- Modelos de integración escolar e inclusión educativa.
 - Accesibilidad escolar.
 - Tecnología de la informática y la comunicación en las ciencias.
 - Educación física y deporte adaptado.
 - Pedagogía hospitalaria.
- C. Familia y comunidad.
- Educar en valores y vida emocional de la familia.
 - Familia y calidad de vida.
 - Autodesarrollo comunitario.
 - Resiliencia y familia.
 - Pedagogía rural y pueblos originarios.
- D. Políticas sociales e inclusión social.
- Caminos hacia la participación y el diálogo social.
 - Desarrollo de igualdad de oportunidades.
 - Hacia la accesibilidad y el diseño universal.

Debido a la importancia de este tipo de eventos para la reflexión y el debate sobre la temática de discapacidad en nuestro país, les solicitamos a nuestros pares, acompañen el presente proyecto de resolución.

*Héctor H. Piemonte. – Víctor N. De Gennaro.
– Alicia Terada.*